



RESOLUCIÓN N° 0098 DE 2021

Enero 29

Por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía N° I.098.740.484 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander el 02 de febrero de 2016, según la Resolución de Rectoría N° 140 del 01 de febrero de 2016, en el cargo de Secretaria B, modalidad provisionalidad con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que el nombramiento de que trata el literal anterior, fue prorrogado mediante diferentes actos administrativos, siendo el último de estos, el relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA	PERIODO
096	28 de enero de 2021	02 de febrero al 01 de junio de 2021

- c. Que la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA presentó renuncia al cargo de Secretaria B, modalidad provisionalidad con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha dieciocho (18) de enero de 2021.
- d. Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 059 de 2007 estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del tres (03) de febrero de 2021 inclusive, la renuncia presentada por la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía N° I.098.740.484 expedida en Bucaramanga, al cargo de Secretaria B, modalidad provisionalidad con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Ordenar a la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA, presentar al Vicerrector de Investigación y Extensión, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo N° 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada, y tramitar el paz y salvo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. La funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 3°. En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación Colombiana, la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.



RESOLUCIÓN N° 0098 DE 2021
Enero 29

2

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución a la interesada, a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, y a la División de Gestión de Talento Humano para los fines legales pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliada la funcionaria y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 3 de febrero de 2021 9:33 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; VICERRECTORIA INVESTIGACION Y EXTENSION
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021
Datos adjuntos: RES-0098-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor
DIONICIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO
Vicerrector Investigación y Extensión
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0098 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA, quedando en firme el 3 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 3 de febrero de 2021 9:33 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021
Datos adjuntos: RES-0098-21.pdf

EJECUTORIADA EL 3 DE FEBRERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 10:43 a.m.
Para: aicsa.fsp@gmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

Señora
AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA

Cordial saludo señora Aicsa Fernanda:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No. 0098 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

-
- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
 - **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 3 de febrero de 2021 9:33 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

De: Aicsa Fernanda Saavedra Parra [mailto:aicsa.fsp@gmail.com]
Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 11:02 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

Buenos días
acuso recibo de la notificación.

muchas gracias

El mar, 2 feb 2021 a las 10:43, SECRETARIA GENERAL(7) (<secgral7@uis.edu.co>) escribió:

Señora

AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA

Cordial saludo señora Aicsa Fernanda:

Atentamente, me permito notificarla por correo electrónico de la Resolución No. 0098 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar legalmente notificada.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



CONSTRUIAMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 3 de febrero de 2021 10:19 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021
Datos adjuntos: RES-0098-21.pdf

De: División de Gestión del Talento Humano
Enviado el: miércoles, 3 de febrero de 2021 9:58 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>; Nómina - Temporal <nomina.temporal@uis.edu.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

Buenos días señores Secretaría General,

Gracias, confirmo recibido

 <p>Universidad Industrial de Santander</p>	María Yolanda Rey Camacho
CONSTRUIMOS FUTURO	Secretaria División de Gestión de Talento Humano
www.uis.edu.co	<i>Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor</i>
Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00 Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria Bucaramanga, Colombia	• Correo: divrechu@uis.edu.co • Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2119 • Sede: Bucaramanga

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de febrero de 2021 9:33 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; VICERRECTORIA INVESTIGACION Y EXTENSION <vie@uis.edu.co>
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor

DIONICIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO
Vicerrector Investigación y Extensión
UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0098 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA, quedando en firme el 3 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 5 de febrero de 2021 10:26 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

De: VICERRECTORIA INVESTIGACION Y EXTENSION
Enviado el: viernes, 5 de febrero de 2021 8:10 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: DIONISIO ANTONIO LAVERDE CATANO <dlaverde@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

Apreciada doctora Sofía, buenos días.

Atento saludo,

A través del presente me permito confirmar el recibido de la información relacionada con la renuncia de la funcionaria **AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA**, quedando en firme el 3 de febrero de 2021.

Cordialmente,

Dionisio Antonio Laverde Cataño
Vicerrector de Investigación y Extensión



Vicerrectoría de Investigación y Extensión

- **Correo:** vie@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 Extensión 1606
- **Sede:** Bucaramanga

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Síguenos en:

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>

Enviado: miércoles, 3 de febrero de 2021 9:33 a. m.

Para: División de Gestión del Talento Humano <divrechu@uis.edu.co>; VICERRECTORIA INVESTIGACION Y EXTENSION <vie@uis.edu.co>

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0098 de 2021

Doctora

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Jefe División Gestión Talento Humano

Doctor

DIONICIO ANTONIO LAVERDE CATAÑO

Vicerrector Investigación y Extensión

UIS/Presente

Cordial saludo :

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0098 del 29 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia de la funcionaria AICSA FERNANDA SAAVEDRA PARRA, quedando en firme el 3 de febrero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

-
- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
 - **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
 - **Sede:** Bucaramanga



Síguenos en:   

 **No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente**

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.